

# ECONOMÍA / POLÍTICA

## Hacienda aumenta a 7.000 millones la rebaja del IRPF en 2015 y 2016

**REFORMA FISCAL/** El Gobierno quiere que la rebaja del IRPF sea “sustancial” ya desde 2015 porque lo permite la recuperación de la economía y como revulsivo a los resultados de las elecciones europeas.

**Mercedes Serraller.** Madrid

Hacienda va a incrementar la rebaja del IRPF que prepara para la reforma fiscal de los 5.000 millones de euros inicialmente previstos y así comunicados a Bruselas a cerca de 7.000 millones en 2015 y 2016. Así lo trasladan fuentes conocedoras del proceso, que explican que los datos de la recuperación de la economía, que doblan las perspectivas de crecimiento, permiten un mayor grado de ambición en la reforma fiscal. En esa decisión también pesan los pobres resultados que ha cosechado el Partido Popular en las elecciones europeas, que han llevado al Gobierno a aumentar el alcance de la reforma, cuyas primeras líneas se conocerán los próximos 13 ó 20 de junio. El objetivo, que los españoles noten ya una rebaja sustancial en su nómina de enero de 2015, antesala de las elecciones autonómicas de mayo y de las generales.

Así, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, aseguró el pasado martes que la rebaja de IRPF y Sociedades que entrará en vigor en 2015 será “sustancial”. Rajoy destacó que la recuperación en España se asienta sobre bases sólidas. Según subrayó, el cambio de tendencia es más que evidente, “como se observa con el crecimiento y la creación de empleo”.

El pasado sábado, el presidente ya anunció en Sitges que el Gobierno aprobará en el Consejo de Ministros del próximo viernes un Plan de reindustrialización e incentivos económicos (ver doble página siguiente) y avanzó, como había adelantado EXPANSIÓN el viernes, que la rebaja del Impuesto sobre Sociedades de la reforma fiscal será del 30% al 25% en dos fases. En un primer momento, Hacienda se decantaba por sólo bajar el tipo en 2016 y en 2015 realizar ajustes en deducciones.

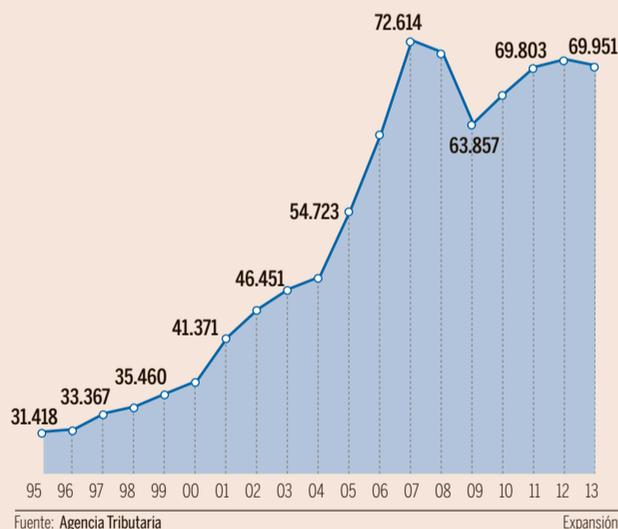
En este nuevo contexto, las previsiones que envió el Gobierno a Bruselas en el Programa de Estabilidad el pasado 30 de abril se han quedado cortas. En lo que respecta al IRPF, el Ejecutivo remitió una bajada de 2.500 millones en 2015 y de otros 2.500 mi-



Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda.

### RECAUDACIÓN DEL IRPF

En millones de euros.



llones en 2016. Estos 5.000 millones ahora suponen ya cerca de 7.000 millones, a razón de 1.000 millones más cada ejercicio, trasladan las fuentes citadas. Esta rebaja tendrá un impacto claro en la nómina de enero de 2015 y se acerca a la que ha propuesto la comisión Lagares, que recomienda bajar unos 10.000 millones de euros en impuestos sólo en 2015, de los que 7.000 corresponden a IRPF y Sociedades.

Además, un incremento en la rebaja de la Renta prevista significa que Hacienda no se limitará a devolver al impuesto a su configuración de 2011 –lo que había prometido hacer en 2014–, sino que superará el alza que supuso el gravamen complementario que lanzó el Gobierno en 2012, de cerca de 5.000 millones.

El pasado 25 de febrero, Rajoy anunció en el Debate sobre el Estado de la Nación que la bajada del IRPF impactará

especialmente en 12 millones de contribuyentes, lo que alcanzaría hasta parte del segundo tramo actual, aunque se beneficiarán todos los ciudadanos en la parte de su renta que atraviesa esta horquilla. También avanzó que los contribuyentes que ganen menos de 12.000 euros al año no pagarán IRPF: actualmente, el mínimo debajo del cual no se sufren retenciones en el IRPF está en 11.162 euros, con lo que los afectados por esta medida son sólo los ciudadanos que ingresan entre 11.162 y 12.000 euros, según Cristóbal Montoro, 1,5 millones de los siete millones que reciben menos de 12.000 euros, de los que la mayoría ya no paga.

Rajoy subrayó que se mejorarán las deducciones fiscales para las familias, porque se elevarán “significativamente” el mínimo personal y el familiar, al igual que se crearán figuras como la deducción para madres trabajadoras con hijos menores de tres años para quienes tengan ancianos o discapacitados a su cargo. El pasado 15 de mayo, Montoro anunció que el nuevo IRPF constará de cinco tramos frente a los siete actuales.

En la reforma, insistió Rajoy el martes, el Gobierno ba-

**La previsión de bajada de impuestos del Programa de Estabilidad se ha quedado corta**

**En el IRPF, se preveía una bajada de 2.500 millones en 2015 y de otros 2.500 millones en 2016**

jará el IRPF y Sociedades e intentará simplificar los tramos del Impuesto sobre la Renta sin tocar el IVA, a pesar de las recomendaciones del FMI y de la Comisión Europea sobre la necesidad de subir el IVA y rebajar cotizaciones sociales, en particular para los salarios más bajos. Propuesta con la que coincide Lagares.

El Gobierno no detalla de momento sus planes respecto a los Impuestos Especiales e indirectos aunque en el Programa de Estabilidad prevé alzas de 2.000 millones en este apartado entre 2015 y 2016. De momento sí reconoce que se adaptará a lo que pide la Comisión Europea, que recomienda reordenar e incrementar la imposición verde y subir el IVA sanitario.

## Cambios en la reforma local para dar poder a los plenos municipales

**Expansión.** Madrid

El secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, anunció ayer que el Ministerio de Hacienda va a modificar la reforma local para retirarle a los equipos de gobierno de los ayuntamientos la capacidad de aprobar planes de ajuste sin el consentimiento del Pleno.

Según explicó el secretario de Estado, el Gobierno incluyó esta posibilidad en la norma para permitir a aquellos ayuntamientos cuyos gobiernos no cuentan con mayoría aprobar planes de ajustes aunque el Pleno no llegara a un acuerdo, y evitar así que el Ministerio de Hacienda se viera obligado a quitarles participación en los ingresos del Estado para poder hacer frente a sus deudas. “Lo que acordamos fue que fueran las comisiones de Gobierno las que pudieran tomar esta decisión en el supuesto de que los Plenos no lo sacaran adelante. Se entiende que no es así, y el Gobierno retirará esta cuestión y tendremos que seguir actuando en relación con la participación de ingresos del Estado como ha ocurrido hasta ahora”, aseguró.

**Dictamen crítico**

La decisión anunciada por Beteta llega después de que el Consejo de Estado criticara en su último dictamen que esta cuestión, contemplada en la disposición adicional decimosexta de la Ley de Racionalización de la Administración Local, lesiona la autonomía municipal.

En concreto, el Consejo de Estado recuerda que el Pleno del Ayuntamiento es “el órgano de representación política de los municipios” y que está formado por el alcalde y los concejales elegidos democráticamente, mientras que la Junta de Gobierno es un órgano de carácter “ejecutivo” compuesto por el alcalde y una serie de concejales nombrados libremente por el alcalde, y que “no se integra de conformidad con los principios de representatividad y proporcionalidad del Pleno”.

El órgano consultivo emitió el citado informe como paso previo al recurso de inconstitucionalidad que casi 2.400 municipios de toda España van a plantear contra la reforma local.